AÑO XIV — SÁBADO 7 DE DICIEMBRE DE 1912 — NÚM. 4.196

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 9

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

NOTAS MUNICIPALES

LA SESIÓN DE ANOCHE

Comenzó á las siete y cuarto de la tarde, siendo presidida por el alcalde Sr. Zúñiga y con asistencia de los concejales Sres. Herrero, Arango, Ondero, Grimau, Bravo, Lozano, Well, Sancho, Ramírez, Guajardo, Escorial, Carretero, Tabiada, Cáceres y Lago.

Las *Gacetas* y *Boletines* no contenían disposición alguna que afectasen á la corporación, por lo que se entró en la

ORDEN DEL DIA

Comunicaciones

La suscriben D. Mariano Llovet, en la que manifiesta al Ayuntamiento, haber representado á éste, en el novenario que se celebró en Madrid en honor á nuestra excelsa patrona, la Virgen de la Fuencisla.

El Ayuntamiento queda enterado.

También se da lectura de otra que suscribe el concejal Sr. Guajardo, en la que presenta para su aprobación el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios que asciende á 11.250.

Queda aprobado.

Instancia

La presentan los fontaneros municipales Lorenzo Alaejos, Epifanio Fernández y Daniel Coca, en súplica de que les sean concedidas chaquetas para el presente invierno.

El Ayuntamiento acuerda pase el asunto á informe de la comisión correspondiente.

Capotes para serenos y guardia municipal

Por el señor secretario se da lectura de una comunicación que suscriben los cabos de la policía municipal y de serenos, en demanda de que se provea á dichos cuerpos de capotes faroles y otros efectos, por estar los actuales en mal estado.

Informa la comisión correspondiente en sentido favorable, quedando aprobada la adquisición de dichas prendas y efectos.

Distribución de fondos

Se presenta á la aprobación del Ayuntamiento la distribución de fondos por capítulos y conceptos, correspondiente al próximo mes de Diciembre, quedando aprobada la suma á que asciende.

A crédito reconocido

Son llevadas á crédito reconocido algunas partidas presentadas por el señor contador, y cuya suma asciende á 3.151,51 pesetas, por no existir consignación para ellas en el presente presupuesto.

Las obras de invierno

Léense la relación de obras y trabajos durante el año de 1912 á 1913.

El Sr. Well propone á la presidencia, sean adiccionadas á astas obras, las expropiaciones de las casas que haga el Ayuntamiento.

Se aprueba la proposición del señor Well, acordándose quede este asunto sobre la mesa por si hubiere algún concejal que quisiera hacer alguna observación en la sesión próxima.

La patrona de la Infantería

La Asociación de señoras de la Inmaculada, patrona del Arma de Infantería, en comunicación dirigida al Ayuntamiento, invita á éste, á la fiesta religiosa que dicha Asociación celebrará mañana, con motivo de la festividad de su Patrona.

El Ayuntamiento queda enterado, agredeciendo al propio tiempo la atenta invitación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El servicio de la Casa de Socorro

El Sr. Cáceres ruega á la Comisión de Higiene reglamente el servicio de la Casa de Socorro, para que en lo sucesivo no ocurran deficiencias en él, y nombre, á ser posible, médicos sustitutos de la Beneficencia municipal.

Evacuatorio público

El referido señor concejal interesa á la Presidencia dé ésta las órdenes oportunas á la Guardia municipal, con objeto de que evite que el atrio de San Miguel se convierta, como se viene haciendo por personas incultas, en evacuatorio público.

Contéstanle el presidente de la Comisión de Higiene, y el alcalde, prometiendo complacerle.

Edificación de covachas

El Sr. Carretero intercede cerca de la presidencia, para que en lo sucesivo no se edifiquen más covachas en la calle de Gascos como en la actualidad se viene haciendo; y pregunta si se ha pedido al Ayuntamiento el correspondiente permiso para llevar á cabo dichas edificaciones.

Contéstale la presidencia manifestándole que estaba ajena á las noticias de dichas obras, y que dará las órdenes oportunas para que cesen estos trabajos.

También el referido concejal deplora los abusos que diariamente se vienen cometiendo en la estación del ferrocarril, por ciertas familias que se dedican á recoger carbón, hasta del depósito de máquinas.

Le contesta el Sr. Zúñiga en términos satisfactorios aún cuando este asunto no es de su incumbencia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las nueve y media de la noche, con la lectura del estado de fondos, que presenta el señor contador, y que arroja una existencia en caja de 10.415,60 pesetas.

Recaudadores de contribuciones

Con arreglo á las disposiciones del nuevo Presupuesto, pasarán á ser funcionarios del Estado, con todos sus derechos y obligaciones, los actuales recaudadores de contribuciones cuyos contratos han vencido ó venzan antes del 31 de Diciembre actual.

Los que el día 1.º de Enero se encontrarán en estas circunstancias, son 11.

CONSTANTINOPLA



Una de las viejas fortalezas que guardan los estrechos de los Dardanelos.

INFORMACION MILITAR

Personal de Oficinas

Se ha firmado la siguiente propuesta de destinos en el Cuerpo auxiliar de Oficinas.

Archivero segundo, D. Julián Florez, en comisión á la Capitanía general de Melilla.

Archiveros terceros, Lorenzo Gimenez Olero, á la Capitanía general de la 1.ª región, y D. Manuel Martínez Orejudo, á excedente.

Oficial primero, D. Camilo López Rodríguez, al Estado Mayor Central.

Oficial segundo, D. Ricardo Daura, á la Capitanía general de la 8.ª Región.

Oficiales terceros, D. Manuel Castaño, á la Subispección de la 3.ª Región; D. Manuel Velasco, al gobierno militar de Tarragona, y D. Tomás Villena, á la Capitanía general de la 6.ª Región.

FUERA DE ESPAÑA

Una madre y tres niños carbonizados

París 5.—Dicen de Roubaix que anoche se quemó una cabaña en un pueblo llamado Melden.

Como hacía muy mal tiempo y la cabaña estaba muy lejos del pueblo, nadie acudió á sofocar el incendio.

Hoy por la mañana la pareja de gendarmes de Melden ha hallado carbonizada á la familia que habitaba la cabaña, que estaba constituída por una mujer, de veintisiete años, y tres hijos suyos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Según datos de la dirección general del Instituto geográfico y estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de Noviembre, fué el siguiente:

Población calculada, 14.910

Nacimientos.—Vivos, 40; varones, 26; hembras, 14; legítimos, 35; ilegítimos, 1; expósitos, 4. Muertos, 1; hembras, 1; legítimo, 1.

Natalidad por 1.000 habitantes, 2'68; matrimonios, 13; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0'87; mortalidad por 1.000 habitantes, 2'48.

Defunciones.—Varones, 26; hembras, 11; menores de cinco años, 9; de cinco y más años, 28; en hospitales y casas de salud, 2; en otros establecimientos benéficos, 5; difteria y crup, 7; cáncer y otros tumores malignos, 2; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 8; bronquitis aguda, 2; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis), 1; diarrea y enteritis (menores de dos años), 1; hernias, obstrucciones intestinales, 1; nefritis aguda y mal de Bright, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 1; otras enfermedades, 12. Total de defunciones, 37.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—*Real decreto promoviendo á la dignidad de arcipreste, vacante en la santa iglesia catedral de Calahorra, al presbítero licenciado D. Luis Alvarez García, beneficiado de la metropolitana de Valladolid.*

—Real orden disponiendo que dentro de los quince primeros días del próximo mes de Enero se remitan á este ministerio por las Audiencias los dos estados de condenas condicionales otorgadas durante el año actual.

Guerra.—*Real orden-circular resolviendo consultas interesando se manifieste el fondo por el que ha de satisfacerse el importe de los brazales de los individuos que fueron movilizados por los Reales decretos de 1.º y 3 de Octubre del año actual, así como si ha de abonarse á dicho personal los haberes correspondientes y forma en que esto ha de realizarse.*

Hacienda.—*Reales órdenes habilitando para operaciones de Aduanas varios sitios en las provincias de Lérida, Murcia, Gerona, Navarra, Baleares, Málaga y Oviedo.*

EL ARTE DE SER ABUELA

DEL LIBRO DE LA INFANTA EULALIA

Ser abuela, cuando se está ya en el declive, es más bien una fuente de melancolía que de dicha. Pero serlo cuando no se ha escapado aún de nuestras manos toda la juventud, asistir, cuando se está en plena madurez de la vida, á ese desenvolvimiento magnífico, á ese doble milagro de carne de que uno mismo es el origen ¿no es para la mujer un motivo singular de orgullo, de triunfo físico y, tal vez, de todas las sensaciones que le ha de ser dado conocer, la más fuerte, la más intensa?

La abuela joven conoce y concentra en ella todas las alegrías: al mismo tiempo esposa, madre, abuela, ella siente verdaderamente un hogar de vida y de amor.

Todos los matices del afecto van á ella. Es en esa época de la vida cuando siente, en verdad, la plenitud del corazón...

Por delicioso que sea el papel de la abuela joven, no está exento de dificultades. Cuanto más joven sea, más tacto le hace falta para cumplirlo.

Es un error de las personas de edad pretender enseñar á los jóvenes lo que, en realidad, no se aprende nunca más que por propia experiencia. No caerá, pues, en ello, y dejará dulcemente á su hija el placer, del que ella misma se mostró celosa, de educar sola sus pri-

LOS SEGOVIANOS EN LAS CAMARAS

UN DISCURSO DEL SR. MARTIN SANCHEZ

Sesión del Congreso del día 3 de Diciembre

(Conclusión)

base firme y segura al derecho de propiedad sobre el suelo, que es cimiento en toda acción social, colocando desde luego á la tierra en condiciones tales que sea más fácil y fecunda su explotación por el hombre. Además, se realizará un segundo fin, que es un acto de verdadera justicia, estableciendo la equitativa distribución del impuesto entre la provincia, el Municipio y el contribuyente, y haciendo que desaparezca de una vez esa contribución de cupo para ir á la contribución de cuota fija, y que cada uno pague por aquello que realmente tiene, de la misma manera que hoy el comerciante paga una cuota por su comercio y si se cierra el comercio de enfrente no tiene que pagar la cuota que aquél no ha pagado es decir, que el labrador que tenga 100 ó 200 hectáreas pague la contribución que corresponda á ese número de hectáreas de terreno y á la ganadería que pueda tener, pero si se le pierde la cosecha á uno de sus convecinos no tenga que pagar la parte que le corresponda de la contribución que éste no pudo hacer efectiva.

En tercer lugar, si llegamos al catastro jurídico se conseguiría movilizar ese inmenso capital que constituye nuestra propiedad territorial por medio de la cédula catastral, de tal modo que todo aquel que sea propietario de una casa, de una viña, de un prado ó de distintas hectáreas de terreno, presentando esa cédula pueda pignorar ó vender su casa ó su tierra, lo mismo que hoy se pignora ó se vende un título del 4 por 100. Decídme si este no es un problema importantísimo y si su resolución no llevará aparejada la del crédito agrícola, en forma que el propietario de fincas rústicas ó urbanas pueda, por el hecho de serlo, obtener dinero en el acto, como hoy el que tiene deuda del Estado puede disponer de dinero sin más que ir á la Bolsa y vender sus títulos.

¿Es que esto que yo acabo de exponer es un sueño? No. ¿Es que yo creo que puede ser una realidad mañana, y al decir mañana digo dentro de dos, tres ó cuatro años? Tampoco. Ya he dicho aquí que para hacer en España un catastro de las condiciones que acabo de exponer se necesitarían por término medio treinta años. Ya sé yo que hablar aquí de treinta años es tanto como suponer que no se hará nunca, porque de todo lo que no sea proponer una cosa hoy para hacerla mañana, desistimos los españoles con gran facilidad, pero treinta años, que en la vida de un hombre son muchos, en la de un pueblo es un lapso de tiempo insignificante.

La Junta del catastro, al presentar el proyecto que hoy es ley, había calculado el plazo de treinta años y previsto las cantidades necesarias para llevarlo á término; pero en el Ministerio de Hacienda, lo mismo por S. S., permítame que se lo diga, que por parte de sus antecesores, se presta muy poca atención á esta grave materia, como lo prueba el hecho de que habiendo yo calculado, en vista de los datos que tuve presentes al discutir en 1910 el presupuesto para el año siguiente, que al terminar el año actual tendría la Hacienda catastradas unos 12 ó 13 millones de hectáreas, sólo lo están unos 9; es decir, que mis cálculos han resultado fallidos en 4 millones de hectáreas, que son una cantidad excesiva.

Es necesario, pues, y yo se lo ruego al señor Ministro de Hacienda, que los Centros que están encargados de este servicio presten más atención y trabajen con más actividad, pues hasta mí llegan quejas, como seguramente llegarán también á S. S., de muchos contribuyentes á quienes es preciso atender, porque la mayor parte de las veces tienen razón. Yo, viendo lo que pasa, he pensado si no será llegado el momento de crear una Dirección de catastro, que no dependa del Ministerio de Hacienda, ni del de Instrucción pública, sino de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque creo que se está falseando la ley del Catastro, de cuyos tres fines primordiales, que he citado antes, sólo parece á la Hacienda el final. Esa ley no se ha hecho contra el contribuyente, sino para favorecerle; es su fin principal dar asiento seguro y fijo á la propiedad; el segundo, movilizarla, y el tercero, de carácter fiscal, el del equitativo reparto del impuesto, único que corresponde á la Hacienda. Pero resulta, según tengo entendido, que cuando los ingenieros agrónomos y los peritos agrícolas llegan á un pueblo, y del reconocimiento que hacen de su Municipio y de su riqueza y de los cálculos que realizan resulta que aquel pueblo, en vez de producir alza en la contribución, una vez hecho el catastro daría una baja, entonces, si no se pone el veto, por lo menos se procede muy despacio, porque solo se persiguen las altas, y porque el catastro se hace

meros niños. Que observe sobre todo este principio respecto de su nuera: todo consejo que no haya sido solicitado, será muy fácilmente interpretado como una intrusión. En las pequeñas querellas que sobrevienen á propósito de los cuidados, de la alimentación, de la salud de los niños; más tarde á propósito de su educación, la abuela joven se cuidará de no intervenir jamás, su intervención en favor de uno ú otro de los esposos, sería considerada por el otro como una señal de hostilidad. Pero manteniéndose á distancia, en cierta medida que no parezca, por exceso de discreción, desinteresarse. Que su tierna solicitud vigile todo desvaneciéndose, sin imponerse jamás, y que sepa ganar tan naturalmente la confianza de los dos esposos, que en cuanto se promueva un caso grave, acudan ambos á pedirla parecer.

...Que no ceda á la facilidad de seducción que tenga sobre sus niet citos. Ni su hija ni su nuera se lo perdonarían y debe poner toda su lealtad en evitarlo. Que no mime demasiado á sus nietos, que tome siempre, ante ellos, la defensa de su madre.

Que aplique todos sus cuidados en unir á los niños con sus padres, á prevenir y atenuar entre ellos esos choques repetidos y dolorosos que alteran la paz del hogar, y que acaban por poner en peligro el porvenir...

Condesa de Avila.
(Infanta Eulalia).

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

Ha sido leído en el Parlamento por el ministro de Estado el siguiente proyecto de ley, para la aprobación del tratado franco-español sobre Marruecos:

«Los Gabinetes de Berlín y París notificaron oportunamente al de Madrid el convenio estipulado entre ellos el 4 de Noviembre de 1911, por el cual quedaba admitido el derecho de Francia á ejercer en Marruecos una acción susceptible de tomar incluso el carácter de protectorado.

Reconocidos anteriormente á nuestra Patria derechos é intereses políticos particulares en el Imperio jeriflano, era natural que, antes de pactar el Gobierno de S. M. la adhesión que se le pedía á dicho pacto, se le dieran por el Gobierno de la República las necesarias garantías para tales derechos é intereses y al efecto se ha seguido entre España y Francia, con el amistoso concurso de Inglaterra, una negociación encaminada á precisar la situación de los dos Estados con relación al Moghreb.

El resultado, nuevo testimonio de los sentimientos de amistad recíproca que animan á ambos pueblos y de su voluntad de armonizar los intereses respectivos de Marruecos, es el convenio firmado en esta corte el 27 del mes último.

Persuadido el Gobierno de que ese acuerdo, por la importancia que reviste para los fines españoles del otro lado del Estrecho, y por la necesidad que envuelve de emplear determinados recursos y medios, debe ser ratificado mediante la intervención legislativa, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previa la venia de Su Majestad, tiene la honra de presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno á ratificar el convenio entre España y Francia de 27 de Noviembre de 1912, que define la situación respectiva de ambos países en Marruecos y el protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.—Madrid, etc.»

Contra la tuberculosis

El Consejo de ministros ha examinado la instancia del doctor Moliner, solicitando cien millones de pesetas para combatir en España la tuberculosis,

Se nombró una ponencia compuesta por los señores Navarro Reverter, Barroso y Alba, para que informe.

La Patrona de la Infantería

Las señoras que forman la Asociación de la Patrona de la Infantería en Segovia, invitan á todas las personas devotas de la Purísima, á la función religiosa que se celebrará mañana á las once y media en la iglesia del Corpus Christi.

--Los generales, jefes y oficiales del arma de Infantería, con residencia en esta plaza, se reunirán á la una de la tarde, en fraternal banquete en el Café de la Unión.

—También tendrán una comida extraordinaria, las clases de tropa de la zona de reclutamiento, y disfrutarán por la noche de más horas de libertad, por permiso del general gobernador de la plaza.

Carnet del reporter

Aniversario

Mañana hará dos años que falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Chaves y Armada Centurión y Valdés, marqués de Quintanar y conde de Santibáñez del Río, tan conocido y respetado en esta población.

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia de los Padres Misionoros (San Gabriel); y el lunes en la ermita de Quintanar, y en la iglesia de Pinillos, serán aplicadas por el alma del ilustre finado.

Reite amos en este día nuestro sentido pésame a su respetable familia.

Restablecida

Se encuentra en Madrid completamente restablecida de un difícil alumbramiento, la distinguida esposa de nuestro querido amigo, D. Mariano Puigdollers.

Lo celebramos.

Toma de posesión

Ayer tomó posesión de su destino, el nuevo ingeniero jefe de este distrito forestal, D. Aurelio Herran, á quien enviamos la más cordial bienvenida.

La marquesa viuda de Valdeiglesias

Ha fallecido en Madrid la marquesa viuda de Valdeiglesias, doña Francisca Ramírez y Maroto, madre de nuestro distinguido amigo y compañero, el director de *La Epoca*, D. Alfredo Escobar, marqués de Valdeiglesias.

Esta noble dama, digna por sus virtudes de todos los respetos, era stimadísima en todos los círculos aristocráticos, donde su muerte ha producido sincero y profundo pesar.

Era la finada dama noble de la orden de María Luisa. Hijos suyos son el marqués de Valdeiglesias y D. Alfonso Escobar y las señoras viudas de Santana y de Orfila.

A toda su distinguida familia y muy especialmente á nuestro distinguido compañero, el marqués de Valdeiglesias, enviamos el cordial testimonio de nuestro duelo.

Sepelio

Esta mañana, después de la misa de funeral, han sido conducidos al cementerio los restos mortales de la respetable señora doña Genoveva Cardona, (q. e. p. d.)

Al triste acto asistió un numeroso acompañamiento, dando esta prueba de consoladora simpatía á la familia de la señora finada; á la cual reiteramos nuestro pésame más sentido, y muy especialmente á su atribulado esposo y buen amigo nuestro, el jefe provincial de Telégrafos D. Saturnino Soriano.

Ascenso

Ha obtenido el ascenso á inspector general de montes, nuestro distinguido amigo D. Hermenegildo del Campo y Ruiz Zorrilla, tan estimado en Segovia.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

De viaje

Como de costumbre, mañana pasará el día en Segovia el notable dentista D. José Marinelli Cámpora que tantos éxitos está alcanzando en su profesión en esta capital.

—Hoy ha salido para Valladolid, nuestro estimado compañero en la Prensa local, el director de *El Adelantado* D. Rufino Cano de Rueda.

—Procedente de Madrid y de paso para Burgos, pasó ayer en el correo el capitán de Artillería D. Federico Gil Gardine.

—De Bilbao llegaron ayer en el rápido la distinguida señora doña Luisa Vicente, viuda de Parallé, y su hijo el primer teniente de Caballería don Ricardo Parallé.

—De Valladolid ha llegado el ilustrado capitán de Caballería D. Juan Mateo Campos, con su bella y elegante esposa.

LAS OBRAS DE INVIERNO

He aquí la relación de obras de invierno presentada por el arquitecto municipal, para su aprobación en la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento, y la cual ha quedado sobre la mesa para que puedan examinarla hasta el martes, los señores concejales, pasando después á estudio de la comisión:

Reparación del afirmado en las calles y caminos de José Zorrilla, Paseo Nuevo, calle del Roble, camino de la Cueva de la Zorra, calle de San Antón, carretera de las Baterías, y en general, reparación de baches en otras varias.

Adoquinado de la plaza del Azoguejo y calle de San Francisco con el triángulo de la calle de Cervantes.

Desmonte de tierra de la plazuela de Colmenares, vertiéndola en la ladera inmediata de la Alamedilla.

Terraplenado del Charcón de Chamberí. Continuación de la plazuela de Colmenares; idem del arreglo del camino de Valdevilla.

Derribo y escombración de la capilla inmediata á San Nicolás.

Transporte de arena, de los depósitos al barranco de la tubería.

Explanación del campo de la Dehesa y empedrado de la calle de Perucho, Capuchinos baja, y plazuela de San Esteban, arreglando esta rasante.

De la Alcaldía

Concurso. —En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento aparece uno llamando á concurso, bajo las condiciones que en él se expresan, para la confección de un capote para el cabo de serenos, 23 para los vigilantes nocturnos á sus órdenes, y cuatro para los guardias municipales cuyo concurso tendrá lugar en la Alcaldía el día 13 de los corrientes á las doce de la mañana.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que el lunes se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don Julio Escolar, 38,40 pesetas.
Don Timoteo Villoslada, 247.
Don Mariano López, 432,25.
Don Juan A. Roura, 646,67.
Don Rufino Arango, 279 43.
Señor depositario pagador, 140.

ESCUELAS Y MAESTROS

Presupuestos escolares

Los remiten los alcaldes de Encinillas, Armuña, Aldeanueva de la Serrezuela y Cantalejo.

Obras en la cárcel modelo

En la sesión que celebró la Junta general de la cárcel del partido el día 22 del pasado mes, se acordó aprobar el pliego de condiciones para la celebración de la subasta de las obras necesarias para cubrir las galerías centrales y edificios accesorios de la nueva cárcel, bajo el tipo de tasación de 49.692,18 pesetas.

El oportuno anuncio se ha expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que en el término de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se deseen contra el mencionado pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Municipio.

NOTICIAS

Voto de ciudad

El Ayuntamiento ha asistido esta tarde, en corporación, á las solemnes vísperas celebradas en la Catedral, y mañana lo hará también á la misa pontifical, cumpliendo así el voto de ciudad.

Por el mismo motivo, habrá esta noche iluminación en las Casas Consistoriales.

Fiesta nacional

Con motivo de la festividad del día, mañana vestirán de gala las tropas de la guarnición, y se izará la bandera en los edificios públicos.

CONSULTA ODONTOLOGA

Desde el próximo domingo y sucesivos, tendrá consulta en esta localidad, plazuela de San Martín, núm. 7, pral., izquierda, el prestigioso dentista Dr. Marinelli, lo que avisa á su clientela y á cuantos necesiten de su especialidad.

El concierto de mañana

He aquí el programa de las obras que ejecutará mañana la banda de la Academia de Artillería, de doce á una y media, en la Plaza Mayor:

1.° «Los Generales», pasodoble. Power.
2.° «Soldaditos de plomo», valses.......... Straus.
3.° «Bollón», Obertura dramática.......... Parés.
4.° «¡¡Alegrías que pasaron!!», Intermedio andaluz.......... Peñalva.
5.° «Bagatela», polka (1.ª vez).. Journier-Ortuño.
6.° «Nobleza y caridad», pasoble.......... Mateo.

Vacaciones de Navidad

El día 14 del actnal se darán las vacaciones de Navidad, hasta el 10 de Enero inclusive, en los centros oficiales de enseñanza.

para aumentar los ingresos en vez de formarlo para tener una estadística segura y fija de la propiedad territorial, según la cual, si hay alza, mejor para el Estado, y si no la hay, que se conforme la Hacienda. Por eso entiendo yo si sería necesario que los hombres inteligentes en estas materias pensaran ya en la creación de una Dirección independiente, si se quiere hacer de verdad el catastro en España; Dirección que no debe tener mucho papeleo y muchos expedientes; sino, que si me permitís la frase, debe estar desempeñada por un director general que sea plaza montada, que esté más tiempo en el campo que en la oficina.

Estando en el campo prestará muchos mayores servicios al país que resolviendo expedientes en la Dirección.

En fin, no quiero molestar más á la Cámara. He hecho estas observaciones, como habéis visto, completamente desaliñadas, sin que fuera mi pensamiento, al salir de mi casa, hablar esta tarde; pero al llegar aquí solicité unos datos, y pedí la palabra, al ver que ningún otro Diputado hablaba sobre el presupuesto de ingresos. Y dispensadme que os haya entretenido estos momentos. *(Muy bien, muy bien, en la minoría conservadora.)*

Rectificación

Muy pocas palabras. Empezaré por dar las gracias á mi distinguido amigo particular el Sr. Pérez Oliva por las manifestaciones que ha hecho respecto de las observaciones que tuve el gusto de hacer antes.

Dice S. S. que no necesita ser el director general del Catastro plaza montada, porque dentro de la oficina tendrá que resolver muchos expedientes, ya que son muchas las ocultaciones que existen.

Pues bien; porque son bastantes las ocultaciones se descubren mejor en el campo que en el expediente. En el campo las ocultaciones saltan á la vista, porque en el momento en que se coge un plano que marca, por ejemplo, 500 hectáreas, y se ve sobre el terreno, á la simple vista, que hay 800, se reconoce que aquel plano no está bien; mientras que en la oficina al resolver el expediente no hay más que el plano, y, esté bien ó mal, el director no tiene más remedio que conformarse con lo que en ese plano se le indica. Es verdad que hay bastante ocultación en España en la riqueza territorial; yo creo que no sólo en cantidad, que ya hay alguna, sino más bien en calidad. Puede llegar; entre una y otra ocultación, á un 30 ó 32 por 100; así como también creo que esta ocultación, en mucha parte, es debida á que si el contribuyente fuera de buena fe no podría con la carga que el Estado le impone, y así se ve precisado á ocultar la verdad para poder vivir. A esto reconozco que va esa ley del Catastro que está aplicando el Sr. Ministro de Hacienda, pues que la cuota no se paga con arreglo á la ocultación descubierta sino que se establece que no ha de pasar del 14 por 100, es decir, que cualquiera que sea la propiedad que tenga un individuo, no pagará la contribución como cuota más que el 14 por 100 de su propiedad ya declarada, cuando hoy hay muchoos que están pagando el 16,50 por 100, y otros hasta el 18,50 por 100.

De modo que siendo la ocultación de un treinta y tantos por ciento, si terminase ese avance catastral, que tiende á eso, á realizar la parte fiscal del catastro, á regularizar la distribución de los tributos con equidad, se encontraría el Estado con un aumento de productos en ese tributo, que representaría cada año 30 ó 40 millones de pesetas, quedando otros tres ó cuatro millones de pesetas á beneficio de esos mismos contribuyentes, porque, como antes he dicho, el contribuyente no contribuye con el 18,50 por 100 sobre esa parte de riqueza oculta que se descubre, sino que se le rebaja el tanto por ciento de su cuota en un 5 por 100 por término medio.

En cuanto el otro punto que yo no quise tocar y de que S. S. ha hablado, el de la riqueza pecuaria, creo que es donde hay mayores quejas de los contribuyentes, sobre todo en aquellas provincias en que la propiedad es casi improductiva para cereales y la dejan para pastos; y resulta que una tierra que apenas podría pagar contribución si se dedicara á cereales, por la cuenta que se le hace del número de cabezas de ganado que puede sostener por los pastos, paga una contribución como si fuera tierra de primera. Así ha ocurrido en la tierra de Córdoba, lo mismo que en Extremadura, de donde han venido muchísimas reclamaciones de contribuyentes que dicen que no pueden con esa carga. (*El Sr. Ministro de Hacienda:* Por eso hay que separar esas dos tributaciones. Pronto vendrá el proyecto de ley.) Conforme de toda conformidad; á eso iba; es necesario separarlas; hay que ir á la riqueza rústica por un lado y á la pecuaria por otro, por cabezas de ganado ó por otro procedimiento que estudie y proponga el señar Ministro.

He dicho.

El estreñimiento ocasiona numerosas enfermedades. Combátese con los *Grains de Vals*, laxantes, purgantes y depurativos: Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Interesantes para las señoras

Ya ha llegado á esta capital hospedándose en el hotel Comercio, nuestro querido amigo el viajante de «Los Leones» de Madrid, el cual trae muestras de las últimas novedades para señoras, de la moda parisién.

Véase el anuncio en otro lugar de este número.

Las mejores aguas alcalinas son: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Celestins* riñones), *Vichy-Grande-Grille* (hígado).

Casa de Socorro

En las últimas veinticuatro horas no se ha presentado ningún caso en este benéfico centro que haya precisado asistencia facultativa.

Registro civil

Hoy se ha inscripto en este registro civil, la partida de nacimiento de Nicolás de la Cruz Galindo.

Defunciones, ninguna.

En cámaras, objetivos, placas, películas, papeles sensibles, baños preparados y dosificados, estereos copos de mano y clasificadores, linternas ampliadoras y de proyección, cinematógrafos y películas, y demás aparatos y productos fotográficos, ninguna tan bien surtida y tan económica, como la casa de Rafael Milla, Victoria, 12, Madrid, proveedora de los principales centros oficiales, cuyos catálogos, que se remiten gratis á quien los pida, deben consultar profesionales y aficionados.

Casa-cuartel

Por esta Comandancia de la Guardia civil se abre un concurso para adquirir en arrendamiento un edificio en Cerezo de Abajo, con destino al alojamiento de la fuerza de aquel puesto de la Guardia civil.

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos, son terreno abonado para adquirir las enfermedades consuntivas, y se curan con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

Boletín Religioso

Santos de mañana

Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Cultos para mañana

En la catedral á las diez, misa pontifical, predicando el Magistral M. I. señor D. Nicolás Ruiz.

—En Corpus Christi solemnes cultos dedicados por la Asociación de señoras de Inmaculada Concepción á la patrona de la Infantería.

A las ocho, misa de comunión general, con imposición de medallas á las señoras, asociadas por el provisor ilustrísimo Sr. D. Pedro Mendiguren.

A las once y media, misa sacramental, predicando el R. Padre Abelardo de los sagrados corazones, Carmelita Descalzo, continuando el Señor de manifiesto, hasta el ejercicio del culto diario en que se reservará, velando las señoras asociadas, cada media hora.

—En las Religiosas Franciscanas de San Juan de Dios, á las ocho de la mañana, Tercia cantada celebrándose después misa sacramental.

El Señor ssguirá expuesto hasta los cultos de la tarde; á cuya terminación se cantará una sentida despedida á la Virgen.

—En las Concepcionistas de la calle del Licenciado Peralta, solemne misa á las nueve, con exposición de S. D. M.

Seguirá el Señor de manifiesto durante todo el día; y los cultos de la tarde serán como los anteriores, predicando un R. Padre Carmelita, y terminando con letrilla á la Virgen y la Salve popular.

—En la capilla de los Padres Franciscanos, á las ocho, misa cantada y exposición del Santísimo, y por la tarde los cultos de los días anteriores.

—En San Martín, á las ocho, misa de comunión general.

Por la tarde, á las cinco, solemne novenario que dedica la asociación de Hijas de María, á su Purísima Concepción, predicando un Padre Misionero.

—En el Colegio de las Concepcionistas de la calle de San Martín, á las nueve y media, misa solemne; y por la tarde, á las cuatro y media, los cultos de la novena.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 7 (3,30 tarde)

La Junta de Defensa Nacional

En el Ministerio de la Guerra, presidida por el Rey, se ha reunido la Junta de Defensa Nacional.

Asistieron el conde de Romanones, los ministros de la Guerra y Marina, y los jefes del Estado Mayor central del Ejército y Armada.

La reunión duró más de dos horas.

Se despacharon muchos expedientes de trámite, principalmente de ferrocarriles estratégicos.

Se ocuparon los reunidos de la segunda escuadra, pero como los acuerdos son secretos, nada se sabe de ellos.

Los debates parlamentarios

Hablando con los periodistas, ha dicho el Conde que precisa activar los debates parlamentarios, pues el tiempo apremia.

Antes del 20, confía en que se aprueben los presupuestos.

Palabras del Presidente

Ha dicho el jefe del Gabinete que se gobierna mejor con las Cortes abiertas.

El Sr. Maura

El Sr. Maura ha salido para una finca que posee en Torrelodones.

Regresará el lunes.

Siniestros ferroviarios

Telegrafía el gobernador de Burgos que entre las estaciones de Briviesca y Calzada chocaron dos trenes de mercancías, por error del guardaagujas.

Resultaron cinco empleados de la Compañía heridos leves, y uno grave.

También comunica el gobernador de Sevilla que en la estación de Empalme chocó el tren mixto con una máquina.

De resultas hubo dos guardias civiles heridos, y lo fueron también dos presos que se conducían en el tren.

Los destrozos son grandes.

Se han enviado socorros á la estación de Empalme.

Las Diputaciones castellanas

Una representación de las Diputaciones castellanas ha visitado hoy al ministro de Hacienda, para hacerle entrega de las conclusiones votadas en la última Asamblea.

El Sr. Navarro Reverter prometió acceder á sus deseos.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 5

Interior	84,20
Amortizable al 5 por 100	000,00
Nuevo amortizable	00,00
Acciones del Banco	458,00
Acciones de Tabacos	297,00

CAMBIOS

París á la vista	6,65
Londres á la vista	26,88

BERMÚDEZ

MERCADOS

Segovia 7

Trigo, á 44,50 reales las 94 libras.
Cebada, á 27,50.
Centeno, á 35 y 36.
Algarrobas, á 33.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd, de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 35 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 34, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 33, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 23, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 11, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 21, íd íd.

Cuéllar 6

Los precios más corrientes para los distintos artículos son así:

Trigo á 44'50 reales fanega, centeno á 34, cebada á 30, yeros á 86, lentejas á 48 y avena á 20.

Harina de primera á 16 reales arroba, íd. de segunda á 15 y de tercera á 13.

Salvado de primera á 20 reales arroba, de segunda á 18, de tercera á 14 y echaduras á 10.

Patatas á 4 reales.
Aceite á 60 reales arroba.

El Corresponsal.

Rioseco 5

Trigo, á 43,50 reales fanega.

Barcelona 4

Trigo á 46,25 reales fanega.

Peñafiel 5

Trigo, á 45 y 45,50 reales fanega.
Centeno, á 35.
Cebada á 31.
Avena, á 19.

Nava del Rey 5

Se cotiza el trigo, á 45 y 46 reales.

Valladolid 6

Trigo, á 45,75 y 46 reales las 94 libras.
Centeno, á 38,50.
Cebada, á 29,50.
Algarrobas, á 33.
Avena, á 19.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS